
 <p><b>PERS</b>  <b>NERÍA</b> DE GIRÓN Comprometidos con tus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021 TRD: 03 - 04
	<b>Macroproceso: ESTRATEGICO</b>	<b>Proceso:</b> Planificación estratégica
	<b>Subserie: RESOLUCIONES</b>	Páginas: 1 de 17

## **RESOLUCION No. 019-2025 (ENERO 24 de 2025)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES – PETIC 2025-2028 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON**

### **EL PERSONERO MUNICIPAL DE GIRÓN**

El Personero Municipal de Girón, en ejercicio de las atribuciones que le Confiere la Ley 136 de 1994,



#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 75 de la Constitución política de 1991, establece el derecho al espectro magnético, como un imán que capta las ondas, sonidos e imágenes que intercomunican a la sociedad colombiana y al estado colombiano con el mundo.
2. Que mediante el decreto 415 del 7 de marzo de 2016, se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
3. Que el decreto 1078 de 2015 de MINTIC, contempló en el artículo 2.2.9..2.2 los instrumentos para implementar la estrategia de gobierno en línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un plan estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones PETI.
4. Que mediante el Decreto 612 del 4 de abril de 2018, se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado.
5. Que mediante el plan de tecnologías de la información busca implementar los lineamientos para la correcta gestión de los recursos tecnológicos e infraestructura de datos, generar las estrategias implementadas por el MINTIC y las buenas prácticas de TI, en cada una de las áreas de acción y operatividad de la entidad.

Conforme a lo anterior el despacho de la Personería Municipal de San Juan Girón,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Adóptese el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC (2025-2028), para la Personería Municipal de San Juan Girón, el cual se adjunta y hace parte integral de la presente resolución.

 <p><b>PERS</b>  <b>NERÍA</b> DE GIRÓN Comprometidos con tus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021
	<b>Macroproceso: ESTRATEGICO</b>	<b>Subserie: RESOLUCIONES</b>
<b>Proceso:</b> Planificación estratégica		
		Páginas: 2 de 17

**ARTICULO SEGUNDO.** El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC adoptado por la Entidad deberá ser aplicado por todas las dependencias de la entidad, en cada uno de los procesos.

**ARTICULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.


Dada en San Juan Girón, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ.**  
Personero Municipal

Proyectó  
Edgar Pérez Parra   
CPSP Asesor Control Interno

 <p><b>PERS</b> <b>NERÍA</b> <b>DE</b> <b>GIRÓN</b> Comprometidos con tus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021
	<b>Macroproceso: ESTRATEGICO</b>	TRD: 03 - 04
		<b>Proceso: Planificación estratégica</b>
<b>Subserie: RESOLUCIONES</b>	<b>Páginas: 3 de 17</b>	

## ANEXO

### PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES- PETIC 2025 – 2028 DE LA PÉRSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN GIRON

#### INTRODUCCIÓN


El Decreto 1008 de 2018, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que deberán adoptar las entidades pertenecientes a la administración pública, encaminados hacia la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades TIC. Dentro de la política se detalla el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene todas las temáticas y productos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías, así mismo el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial es uno de los pilares de este habilitador.

El área de TI de la entidad, a través de la definición de su plan estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones PETIC (2025-2028), tendrá la oportunidad de transformar digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyar las áreas misionales, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.

La estructuración y la puesta en ejecución del PETIC cuenta con importantes beneficios estratégicos y tácticos para la entidad:

- Apoyar la transformación digital de la entidad por intermedio de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas propuestos en el Plan Estratégico Institucional PEI 2025 – 2028 de tal manera que apalanque y ayude a la entidad a alcanzar las metas de su estrategia en el corto y mediano Plazo.
- Fortalecer las capacidades del área de Sistemas y la tecnología para apoyar la estrategia y modelo operativo de la entidad en cada vigencia.
- Identificar herramientas que ayuden a contar con información oportuna para la toma de decisiones y permitan el desarrollo y mejoramiento de la entidad.
- Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de TI.
- Adoptar Tecnología disruptiva para apoyar la gestión institucional.

Es así como el presente documento, denominado "PETIC" se encuentra alineado con lo definido en dicho marco realizando esfuerzos y generando acciones para mejorar la prestación de los servicios de tecnologías de la información que presta la Personería Municipal de San Juan Girón en el marco del cumplimiento de la política de Gobierno Digital.

 <p><b>PERS</b> <b>NERÍA</b> <b>DE</b> <b>GIRÓN</b> Comprometidos con tus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021 TRD: 03 - 04
	<b>Macroproceso: ESTRATEGICO</b>	<b>Proceso:</b> Planificación estratégica
<b>Subserie: RESOLUCIONES</b>	Páginas: 4 de 17	

## MISIÓN

“La Personería Municipal de San Juan Girón, como parte del Ministerio Público, ejerce las funciones que le confiere la Constitución Política y la Ley, así como las que le delegue la Procuraduría General de la Nación y por ello y en cumplimiento de su deber ser, está comprometida con la comunidad en la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección de interés público – colectivo y en la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas del orden municipal. Para ello ejerce el control administrativo en el municipio San Juan Girón, contando con autonomía presupuestal y administrativa, buscando en su quehacer la vigilancia de derechos de orden prioritario como el Derecho a la Vida, a la Salud, al Debido proceso y todos aquellos derechos de primer orden; buscando con la valoración ética que el ejercicio de la función pública sea efectiva en nuestro municipio, sea una realidad, en procura de la promoción y prevención de los derechos humanos, la conservación del medio ambiente y el patrimonio público, a través de la prestación de los diferentes servicios que presta la institución, enmarcados en los principios de transparencia, igualdad, celeridad y respeto, buscando que la calidad de los mismos sea real, verdadera y apreciable para quienes a diario acuden a nuestra entidad. Comprometidos con tus derechos.”

## VISION

“Salvaguardar el interés general, velando por el cumplimiento de los fines del estado, bajo la premisa: comprometidos con tus derechos, brindando un servicio con calidad a la comunidad en la guarda y promoción de los derechos humanos, fundamentales y en la vigilancia de la conducta de los servidores públicos del orden municipal, en el ejercicio de sus funciones públicas, destacándose como ministerio público por ser garante del estado social de derecho; fijándonos metas a mediano y largo plazo de tal manera que seamos una entidad caracterizada por la excelencia en la prestación del servicio con calidad a la comunidad gironesa.”

## OBJETIVO GENERAL

Garantizar la eficiente y eficaz guarda y promoción de los derechos humanos, la protección de interés público - colectivo y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas del orden municipal.



## OBJETIVO DEL DOCUMENTO

Desarrollar y ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las comunicaciones para el periodo 2025-2028, con el fin de establecer de manera estructurada un mapa de ruta que guíe la evolución de las tecnologías de la información en las áreas de gestión de la información, aplicaciones e infraestructura tecnológica, implementando iniciativas que fortalezcan el desempeño institucional y favorezcan el cumplimiento de la misión, visión y los objetivos estratégicos de la Personería Municipal de San Juan Girón

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer el modelo de sostenibilidad de la Arquitectura Empresarial para la Gestión de Tecnologías de la Información (TI) en la Personería Municipal de San Juan Girón, asegurando la eficiencia y efectividad en la implementación de tecnologías en el municipio.

Desarrollar un modelo de gestión del cambio y capacitación que impulse la transformación digital dentro de la Personería Municipal de San Juan Girón, garantizando la actualización constante de habilidades y competencias tecnológicas del personal.

 <p><b>PERS</b>  <b>NERÍA</b> DE GIRÓN Comprometidos con tus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021
	<b>Macroproceso: ESTRATEGICO</b>	TRD: 03 - 04
		<b>Proceso: Planificación estratégica</b>
<b>Subserie: RESOLUCIONES</b>	Páginas: 5 de 17	

Realizar una evaluación de madurez de TI en la Personería Municipal de San Juan Girón, identificando las áreas de oportunidad y acciones necesarias para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y los procesos relacionados.

Diseñar una arquitectura de TI básica para la toma de decisiones estratégicas relacionadas con la seguridad de la información, así como para el desarrollo de nuevos sistemas que apoyen la gestión y el gobierno de TI dentro de la Personería Municipal de San Juan Girón.

Definir y formalizar una arquitectura objetivo de TI que facilite la comunicación y colaboración efectiva entre las diversas áreas de la Personería Municipal de San Juan Girón, promoviendo el desarrollo de capacidades tecnológicas integradas para un mejor servicio público.

Elaborar una hoja de ruta de proyectos tecnológicos a mediano plazo, con claridad en la secuencia, prioridades y objetivos, que guíen la asignación eficiente del presupuesto de TI en la Personería Municipal de San Juan Girón.

Establecer un modelo de Gobierno de TI que garantice la correcta ejecución del plan de TI, asegurando la alineación de las políticas tecnológicas con los objetivos estratégicos de la Personería Municipal de San Juan Girón.

#### **ALCANCE DEL DOCUMENTO**


El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (PETIC) aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETIC definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE v2) comprender, analizar, construir y presentar, con el enfoque de la estructuración del Plan alineado con los dominios definidos en el modelo de gestión Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad.

El PETIC incluye los motivadores estratégicos que hacen parte del entendimiento estratégico, la estrategia de TI en la organización, la identificación de hallazgos y oportunidades, la definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta con el cual la entidad apoyará la transformación digital.


#### **CONTEXTO NORMATIVO**

A continuación, se relaciona normativa clave que puede servir como guía a la entidad en la identificación para la estructuración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones PETIC 2025 – 2028.


<b>MARCO NORMATIVO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Decreto 1151 de 2008</b>	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
<b>Ley 1955 del 2019</b>	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
<b>Ley 1273 de 2009</b>	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones

 <p><b>PERS</b> <b>NERÍA</b> <b>DE</b> <b>GIRÓN</b> Comprometidos con tus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021 TRD: 03 - 04
	<b>Macroproceso: ESTRATEGICO</b>	<b>Proceso: Planificación estratégica</b>
<b>Subserie: RESOLUCIONES</b>	<b>Páginas: 6 de 17</b>	

<b>Ley 1341 de 2009</b>	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1581 de 2012</b>	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
<b>Ley 1712 de 2014</b>	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1753 de 2015</b>	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 962 de 2005</b>	El artículo 14 lo siguiente "Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario. Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite".
<b>Decreto 1413 de 2017</b>	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
<b>Decreto 2150 de 1995</b>	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
<b>Decreto 4485 de 2009</b>	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
<b>Decreto 235 de 2010</b>	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
<b>Decreto 2364 de 2012</b>	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 2693 de 2012</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
<b>Decreto 1377 de 2013</b>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.
<b>Decreto 2573 de 2014</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
<b>Decreto 2433 de 2015</b>	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<b>Decreto 1078 de 2015</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>Decreto 103 de 2015</b>	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
<b>Decreto 415 de 2016</b>	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.

 <p><b>PERS</b> <b>NERÍA</b> <b>DE</b> <b>GIRÓN</b> Comprometidos con tus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021
	<b>Macroproceso: ESTRATEGICO</b>	TRD: 03 - 04
		<b>Proceso: Planificación estratégica</b>
<b>Subserie: RESOLUCIONES</b>	<b>Páginas: 7 de 17</b>	

<b>Decreto 728 2016</b>	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico
<b>Decreto 728 de 2017</b>	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
<b>Decreto 1499 de 2017</b>	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
<b>Decreto 612 de 2018</b>	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
<b>Decreto 1008 de 2018</b>	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<b>Decreto 2106 del 2109</b>	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Pública Efectiva
<b>Decreto 620 de 2020</b>	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"
<b>Resolución 2710 de 2017</b>	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
<b>Resolución 3564 de 2015</b>	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>Resolución 3564 2015</b>	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados)
<b>Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012</b>	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
<b>CONPES 3292 de 2004</b>	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
<b>CONPES 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018</b>	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
<b>CONPES 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016</b>	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atender contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo

 <p><b>PERS</b> <b>NERÍA</b> <b>DE</b> <b>GIRÓN</b> Comprometidos con tus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021
	<b>Macroproceso: ESTRATEGICO</b>	TRD: 03 - 04
		<b>Proceso: Planificación estratégica</b>
<b>Subserie: RESOLUCIONES</b>	Páginas: <b>8 de 17</b>	

<b>CONPES 3975</b>	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
<b>Circular 02 de 2019</b>	Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
<b>Directiva 02 2019</b>	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones

## CONTEXTO DE LAS TIC – ANALISIS DOFA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso de la alta dirección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de personal calificado en TIC</li> <li>• Riesgo por pérdida de información</li> <li>• Obsolescencia de equipos, servidores y plataformas tecnológicas</li> <li>• Falta de capacitación en TIC</li> <li>• Recursos limitados para TIC</li> <li>• Uso inadecuado de las TIC</li> <li>• Debilidad en control de información</li> </ul>
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de información</li> <li>• Respuesta a usuarios en términos inoportunos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usos masivos de TIC</li> <li>• Diversidad de medios tecnológicos para llegar a los usuarios.</li> <li>• Variedad de herramientas tecnológicas para llegar a los usuarios</li> </ul>

## MOTIVADORES ESTRATÉGICOS

Esta sección del documento hace referencia a la identificación de los motivadores estratégicos los cuales son los principales influenciadores en la conformación de la Estrategia de Tecnologías de la información y las comunicaciones de la Entidad.


## ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Es indispensable entender las decisiones y acciones tomadas por la entidad para focalizar los recursos y esfuerzos del PETIC en apoyar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

## POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

El motivador de la Política de Gobierno Digital impulsa la generación de iniciativas del PETIC que benefician de manera directa la experiencia de los ciudadanos y organizaciones en el acceso y uso de los diferentes Servicios y Trámites de la Entidad.



 <p><b>PERS</b> <b>NERÍA</b> <b>DE GIRÓN</b> Comprometidos con tus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021
	<b>Macroproceso:</b> ESTRATEGICO	<b>Proceso:</b> Planificación estratégica
	<b>Subserie:</b> RESOLUCIONES	<b>Páginas:</b> 9 de 17

Los propósitos de la Política de Gobierno Digital:


Los propósitos son los grandes enfoques para la implementación de la política de Gobierno Digital, orientados hacia la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas tanto en el Estado como en los ciudadanos. En concordancia con lo anterior, los propósitos de la política son los que indica la siguiente tabla:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad	Consiste en poner a disposición de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, trámites y servicios del Estado que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información, que estén alineados con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI) y que hagan uso de los servicios de autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana, a fin de que éstos sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.
Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información	consiste en desarrollar procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de la información, a través de la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información y de la alineación con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), a fin de apoyar el logro de las metas y objetivos de la entidad.
Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información	consiste en mejorar la toma de decisiones por parte de la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del uso y aprovechamiento de datos que incorporan estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, compartición, entrega, intercambio y eliminación).
Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto	consiste en lograr una injerencia más efectiva en la gestión del Estado y en asuntos de interés público por parte de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar la gobernanza en la gestión pública, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.
Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	consiste en promover el co-diseño y la implementación de iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, por parte de entidades públicas y diferentes actores de la sociedad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible, a través del uso y aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva.


## CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS TENDENCIAS TECNOLÓGICAS

Las organizaciones en general se enfrentan de manera constante con problemas y necesidades en sus procesos y flujos de valor que entregan productos y Servicios a sus clientes o usuarios. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones evolucionan a un ritmo constante con el propósito de satisfacer de manera eficaz esas nuevas necesidades. Por lo anterior, es indispensable tener un contexto sobre las tendencias tecnológicas que pueden impactar de manera positiva las capacidades institucionales y el cumplimiento de la estrategia organizacional.

A continuación, se listan algunas de las tendencias tecnológicas que pueden proporcionar un beneficio a los propósitos que persigue la organización.

 <p><b>PERS</b> <b>NERÍA</b> <b>DE</b> <b>GIRÓN</b> Comprometidas con tus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021
	<b>Macroproceso: ESTRATEGICO</b>	TRD: 03 - 04
		<b>Proceso: Planificación estratégica</b>
<b>Subserie: RESOLUCIONES</b>	<b>Páginas: 10 de 17</b>	

Nombre	Descripción
Aplicaciones móviles	Es un software diseñado para funcionar en dispositivos móviles
Uso de nube- Software como servicio	Es un software provisto por un tercero, el cual éste se encarga de todos los aspectos relacionados con el suministro y la administración del hardware, software de ejecución y el software entregado al cliente final. El cliente por lo general paga una suscripción periódica por el derecho a usar este software bajo ciertas condiciones
Uso de nube- Plataforma como servicio	Es un software de implementación y ejecución (servidores web, servidores de aplicaciones, etc.) provisto por un tercero, el cual éste se encarga de todos los aspectos relacionados con el suministro y la administración del hardware y el software de implementación y ejecución. El cliente por lo general paga una suscripción periódica por el derecho a usar este software bajo ciertas condiciones
Uso de nube- Infraestructura como servicio	Es infraestructura provista por un tercero, el cual éste se encarga de todos los aspectos relacionados con el suministro y la administración del hardware. El cliente por lo general paga una suscripción periódica por el derecho a usar esta infraestructura de hardware bajo ciertas condiciones
Automatización de procesos con motor BPM (Business Process Manager)	Es un software que permite diseñar de manera gráfica flujos de proceso, y así mismo, es capaz de interpretar la definición de este flujo y proveer un entorno para su ejecución.
Automatización de procesos con motor RPA (Robotic Process Automation)	Es un software robot que emula las interacciones humanas con las soluciones tecnológicas, logrando automatizar actividades de un proceso.
Software para análisis de datos descriptivo	Las soluciones de analítica descriptiva consisten en almacenar y realizar agregaciones de datos históricos, visualizándolos de forma que puedan ayudar a la comprensión del estado actual y pasado del negocio <sup>1</sup> .
Software para análisis de datos predictivo	Las soluciones de analítica predictiva permiten realizar un análisis avanzado que utiliza datos nuevos e históricos para predecir la actividad futura, el comportamiento y las tendencias <sup>2</sup> .
Software para análisis de datos cognitivo	Las soluciones de Análisis Cognitivo permiten usar un método de análisis de naturaleza cualitativa que permite caracterizar la actividad cognitiva subyacente al desempeño de un individuo o grupo de individuos cuando se enfrentan a una tarea determinada, así como caracterizar la tarea misma <sup>3</sup> .
Blockchain	un sistema en el que se mantiene un registro de las transacciones realizadas en varias computadoras que están vinculadas en una red peer to peer. Es la tecnología en la cual funcionan las criptomonedas.
Gestión y análisis de datos estructurados (Motores ETL-ELT, Bodegas de datos y datamarts)	ETL-ELT: Herramientas de software que permiten manejar el flujo de integración de grandes volúmenes de datos Bodegas de datos- Datamart: repositorios diseñados para consolidar los datos que son sujetos a ser explotados a través de soluciones analíticas.
Gestión y análisis de datos no estructurados (documentos, audios, videos) con Big Data	Solución para gestionar grandes volúmenes de datos de naturaleza estructurada y no estructurada (videos, audios, documentos, señales, etc.)
Herramientas de gestión de calidad de datos	Soluciones de software para programar tareas de limpieza y transformación de datos
Bases de datos NoSQL (Not Only SQL)	Repositorios que permiten almacenar datos estructurados y no estructurados.
Arquitectura de sistemas orientada a servicios SOA	Estilo de Arquitectura donde la interoperabilidad se basa en el intercambio de información a través de servicios

 <p><b>PERS</b> <b>NERÍA</b> <b>DE</b> <b>GIRÓN</b> Comprometidos con tus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021 TRD: 03 - 04
	<b>Macroproceso: ESTRATEGICO</b>	<b>Proceso: Planificación estratégica</b>
<b>Subserie: RESOLUCIONES</b>	Páginas: 11 de 17	

Arquitectura de sistemas orientada a Micro servicios	Estilo de Arquitectura que alienta la construcción de aplicaciones autónomas en sus recursos físicos y lógicos, aumentando de manera considerable las capacidades de escalabilidad, mantenibilidad, integración continua y despliegue continuo
Máquinas virtuales (Virtualización de hardware)	Tecnología que permite a nivel de software emular las funciones provistas por un hardware
Virtualización de sistema operativo en contenedores (Docker)	Tecnología que permite a nivel de software emular las funciones provistas por un Sistema Operativo de un hardware
Metodologías ágiles	Metodología que permite la entrega rápida de resultados a través prácticas ágiles, promoviendo en gran medida la interacción humana, así como la entrega constante de productos y retroalimentación temprana de los resultados generados.
Devops	es una práctica de ingeniería de software que tiene como objetivo unificar el desarrollo de software (Dev) y la operación del software (Ops). La principal característica del movimiento DevOps es defender enérgicamente la automatización y el monitoreo en todos los pasos de la construcción del software, desde la integración, las pruebas, la liberación hasta la implementación y la administración de la infraestructura.
Arquitectura Empresarial con el marco TOGAF 9.2	Marco de trabajo que permite realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial
Gobierno y Gestión de TI con el marco COBIT 2019	Es el Marco de Referencia más usado en el mundo en el cual se integran las mejores prácticas en Gobierno TI y Gestión TI
Gestión de servicios de TI con el marco ITIL v4	Es un marco de referencia en el cual se integran las mejores prácticas en la conformación y gestión de Servicios de TI

## CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD

En esta sección, se identifican los Servicios institucionales y trámites que dispone la Entidad para cumplir con su misión.

Los servicios son requisitos, pasos o acciones para permitir el acceso de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés a los beneficios derivados de programas o estrategias, cuya creación, adopción e implementación son potestativos de la entidad.

Los trámites son un conjunto de requisitos, pasos, o acciones que deben seguir los ciudadanos, usuarios o grupos de interés en los procesos esenciales ante una entidad u organismo de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, con el fin de acceder a un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley. Estas son reguladas por el Estado.

A continuación, se caracterizan los Servicios y Trámites que dispone la Entidad.


ID	NOMBRE	USUARIOS	CANAL DE SOLICITUDES
SVT-001	PQR	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web
SVT-002	NOTIFICACIONES	Ciudadanos / Organizaciones	Correo electrónico Página Web

## SERVICIOS DE TI

Un Servicio de TI es un beneficio de Tecnologías de la Información brindado a las dependencias de una organización o a clientes externos, donde se asume por parte del proveedor del servicio toda la complejidad relacionada con la ejecución de actividades requeridas, la gestión de recursos y la asunción de los riesgos derivados.

A continuación, se listan los Servicios de TI provistos a los usuarios de la Entidad

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TIPO	USUARIOS	HORARIO	CANAL DE SOLICITUDES
SER-001	Acceso a internet por WIFI	Acceso a la red de colaboradores de la Entidad de manera inalámbrica a través de dispositivos móviles y computadores portátiles. La velocidad de 100 Mgb de bajada, 20 Mgb de subida y soporta máximo 50 usuarios conectados concurrentemente	conectividad	Funcionarios y contratistas	24 horas, 7 días a la semana	Correo electrónico
SER-002	Acceso a la Intranet	Acceso a la red protegida para el uso de los recursos tecnológicos. (Aplicaciones, impresoras, Telefonía IP, etc.)	conectividad	Funcionarios y contratistas	24 horas, 7 días a la semana	Correo electrónico
SER-003	Acceso a internet	Acceso a internet. La velocidad de 100 Mgb de bajada, 20 Mgb de subida.	conectividad	Funcionarios y contratistas	24 horas, 7 días a la semana	Correo electrónico
SER-004	Correo electrónico	Basado en Microsoft Office 365 con un buzón de almacenamiento de 15GB y acceso desde el cliente Microsoft Outlook o a través del navegador web (OWA), Basado en G-Suite Gmail de Google con un buzón de almacenamiento de 15GB, almacenamiento en drive y acceso a aplicaciones de ofimática de Google	software y aplicaciones	Funcionarios y contratistas	24 horas, 7 días a la semana	Correo electrónico
SER-005	Antivirus	Software que detecta y elimina virus informáticos y otras amenazas informáticas en la red, sistemas de información, PC, dispositivos móviles y demás	seguridad	Funcionarios y contratistas	24 horas, 7 días a la semana	Correo electrónico
SER-006	Gestión de equipos de cómputo y periféricos	Adquisición, instalación, configuración y mantenimientos preventivos y correctivos de hardware y software base de los equipos asignados a los funcionarios y contratistas de la Entidad	instalación periféricos	Funcionarios y contratistas	de 8:00 am a 4:00 pm	Correo electrónico

 <p><b>PERS</b> <b>NERÍA</b> <b>DE</b> <b>GIRÓN</b> Comprometidos con tus derechos</p>	<p><b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b></p>	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021
		TRD: 03 - 04
	<b>Macroproceso: ESTRATEGICO</b>	<b>Proceso:</b> Planificación estratégica
	<b>Subserie: RESOLUCIONES</b>	<b>Páginas: 13 de 17</b>

SER-007	Servicio de Instalación de software en Equipos de computo	Instalación de software por demanda en los equipos de cómputo de los funcionarios o contratistas	software y aplicaciones	Funcionarios y contratistas	de 8:00 am a 4:00 pm	Correo electrónico
SER-0008	Videollamadas	Acceso de servicio de video llamada a través de (Teams, Meets, Zoom, etc.)	comunicaciones	Funcionarios y contratistas	24 horas, 7 días a la semana	Correo electrónico
SER-009	Página web institucional	Sitio web institucional disponible a los ciudadanos que integra información sobre servicios institucionales, trámites, noticias, eventos de interés, políticas y normatividad.	software y aplicaciones	Ciudadanos, organizaciones externas, funcionarios y contratistas	24 horas, 7 días a la semana	Correo electrónico
SER-010	Sitio Intranet	Sitio web institucional que integra información sobre servicios internos, trámites, noticias, eventos de interés, políticas, normatividad.	software y aplicaciones	Funcionarios y contratistas	24 horas, 7 días a la semana	Correo electrónico
SER-011	Almacenamiento de datos e información	Servicio que se encarga de almacenar datos e información en repositorios y bases de datos	información	Funcionarios	24 horas, 7 días a la semana	Correo electrónico
SER-012	Respaldo y recuperación de datos e información	Servicio que se encarga de generar respaldo de datos, así como la recuperación de estos en caso de pérdida o alteración indebida	información	Funcionarios	24 horas, 7 días a la semana	Correo electrónico
SER-013	Pruebas de vulnerabilidades	Servicio que se encarga de realizar pruebas de vulnerabilidades a la arquitectura de TI	seguridad	Entidad	a demanda	Correo electrónico
SER-014	Gestión de identidades	Servicio que permite asignar recursos organizacionales a los funcionarios y contratistas de la entidad, así mismo, provee los mecanismos de autenticación y autorización para el acceso a estos recursos	seguridad	Entidad	24 horas, 7 días a la semana	Correo electrónico
SER-015	Hosting	Servicio de alojamiento de componentes de software en Servidores físicos o virtuales	software y aplicaciones	Área de TI	24 horas, 7 días a la semana	Correo electrónico
SER-016	DNS	Servicio que permite asignar nombre de dominio a los diferentes elementos que hacen parte de la red.	infraestructura de ti	Área de TI	24 horas, 7 días a la semana	Correo electrónico

SER-017	Aseguramiento de la calidad del software	Servicio que permite asegurar la calidad de las soluciones de software	software y aplicaciones	Área de TI	a demanda	Correo electrónico
---------	--	--	-------------------------	------------	-----------	--------------------

## NECESIDADES, HALLAZGOS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

En esta sección, se identifican y analizan las necesidades, hallazgos y oportunidades de mejora que la entidad tiene actualmente y que de alguna manera pueden ser gestionados con Tecnologías de la Información, o con adopciones de Marcos de Referencia o aplicación de políticas, lineamientos y buenas prácticas.

A continuación, se presentan las necesidades hallazgos y oportunidades de mejora clasificados por los dominios de Servicios institucionales, Servicios de TI, Gestión de datos e información, Sistemas de información, construcción de software, Infraestructura tecnológica, Seguridad de la Información, Uso y apropiación, y Políticas lineamientos e instructivos.

### SERVICIOS INSTITUCIONALES Y TRÁMITES


En esta sección se listan las necesidades, hallazgos y oportunidades de mejoras que se identifican en los Servicios Institucionales y Trámites que maneja la Entidad.

ID	DOMINIO	HALLAZGO U OPORTUNIDAD DE MEJORA
ST01	Servicios y trámites	Se requiere implementar notificaciones automáticas del estado de los trámites y servicios a través de correo electrónico o mensaje de texto
ST02	Servicios y trámites	Se requiere mecanismo en que los ciudadanos puedan evaluar la experiencia con el trámite o servicio
ST03	Servicios y trámites	Se requiere contenido audio visual en la página web que indique los procedimientos para acceder a trámites y servicios, en información de interés para la comunidad, y el desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad.
ST04	Servicios y trámites	Se requiere ejecutar campañas en redes sociales y correo electrónico para la promoción del acceso de servicios y trámites por canales digitales

### SERVICIOS DE TI

En esta sección se listan las necesidades, hallazgos y oportunidades de mejoras que se identifican en los Servicios de Tecnologías de la Información que provee el área de TI.

ID	DOMINIO	HALLAZGO U OPORTUNIDAD DE MEJORA
STI01	Servicios de TI	No se cuentan con indicadores que midan el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) de los Servicios de TI
STI02	Servicios de TI	No se cuentan con indicadores que midan el nivel de satisfacción en el uso de los Servicios de TI

 <p><b>PERS</b> <b>NERÍA</b> DE GIRÓN Comprometidos con tus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021
	<b>Macroproceso:</b> ESTRATEGICO	TRD: 03 - 04
		<b>Proceso:</b> Planificación estratégica
<b>Subserie:</b> RESOLUCIONES	Páginas: 15 de 17	

## GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN

En esta sección se listan las necesidades, hallazgos y oportunidades de mejoras que se identifican en la gestión y explotación de datos e información.

ID	DOMINIO	HALLAZGO U OPORTUNIDAD DE MEJORA
DI01	Datos e información	Se requiere tablero de control para medir y diagnosticar el acceso y uso de los servicios institucionales
DI02	Datos e información	Se requiere tablero de control para medir y diagnosticar el acceso y uso de los trámites institucionales
DI03	Datos e información	Se requiere tablero de control para medir y diagnosticar el acceso y uso de los Servicios de TI

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En esta sección se listan las necesidades, hallazgos y oportunidades de mejoras que se identifican en los Sistemas de Información que soportan los procesos de la Entidad.

ID	DOMINIO	HALLAZGO U OPORTUNIDAD DE MEJORA
SI01	Sistemas de información	Se requiere adoptar una solución de analítica de datos que permita gestionar los datos y generar reportes, informes, tableros de control y análisis descriptivo y predictivo de los datos

## INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

En esta sección se listan las necesidades, hallazgos y oportunidades de mejoras que se identifican en la infraestructura tecnológica que maneja la Entidad.

ID	DOMINIO	HALLAZGO U OPORTUNIDAD DE MEJORA
IF01	Infraestructura tecnológica	Se requiere adquirir Servidores para centralizar la información. Dentro de la entidad

## SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En esta sección se listan las necesidades, hallazgos y oportunidades de mejoras que se identifican en la Gestión de la seguridad de la información que maneja la Entidad.

ID	DOMINIO	HALLAZGO U OPORTUNIDAD DE MEJORA
SG01	Seguridad de la información	Se requiere migración de los datos críticos de la organización que actualmente son almacenados en hojas de cálculo. Los datos deben migrarse a un sistema de información o a una base de datos que cumpla con las políticas de autenticación, autorización, respaldo e integridad.



## PORTAFOLIO DE INICIATIVAS

En esta sección se conforman las iniciativas o proyectos que resolverán las necesidades, hallazgos y oportunidades de mejora identificadas en la sección anterior. Así mismo, estos proyectos están destinados a cumplir con la Estrategia de TI planteada en la sección 8.

A continuación, se listan las iniciativas del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

ID	NOMBRE	HALLAZGOS U OPORTUNIDADES DE MEJORA GESTIONADOS	ESTIMACIÓN TIEMPO
INI-001	Implementación de notificaciones automáticas y encuestas de satisfacción en los Trámites y Servicios Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>ST01 Se requiere implementar notificaciones automáticas del estado de los trámites y servicios a través de correo electrónico o mensaje de texto</li> <li>ST02 Se requiere mecanismo en que los ciudadanos puedan evaluar la experiencia con el trámite o servicio</li> </ul>	24 meses
INI-002	Implementación de estrategias de Marketing digital para mejorar la experiencia de los ciudadanos con los canales digitales de la Entidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>ST10 Se requiere atención de trámites y servicios a través de las redes sociales Twitter y Facebook</li> </ul>	24 meses
INI-003	Gestión del conocimiento a través de solución de aprendizaje virtual LMS	<ul style="list-style-type: none"> <li>STI03 No se dispone de servicio formal de entrenamiento para las áreas usuarias sobre el uso y apropiación de los Servicios de TI</li> <li>STI05 No se dispone de servicio formal de entrenamiento sobre los Servicios institucionales, trámites y procesos de la Entidad</li> </ul>	24 meses
INI-004	Implementación del sitio web INTRANET	<ul style="list-style-type: none"> <li>STI10 Se requiere sitio Intranet que gestione y presente a los funcionarios y contratistas información organizacional, así como el acceso a Servicios internos de la organización.</li> </ul>	24 meses
INI-005	Generación e implementación de la política de respaldo de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>STI11 No se cuenta con el servicio de respaldo para la información crítica de la Entidad</li> </ul>	24 mes
INI-006	Suscribir de manera periódica servicio de análisis de vulnerabilidades en la red e infraestructura organizacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>STI12 Se requiere realizar pruebas de vulnerabilidades de seguridad en la red protegida de la Entidad</li> </ul>	24 meses
INI-007	Generación de indicadores y tablero de control para medir el desempeño de los Servicios y Trámites institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>DI02 Se requiere tablero de control para medir y diagnosticar el acceso y uso de los servicios institucionales</li> <li>DI03 Se requiere tablero de control para medir y diagnosticar el acceso y uso de los trámites institucionales</li> </ul>	24 meses
INI-008	Migración de datos críticos gestionados por hojas de cálculo a Sistemas de Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>SG03 Se requiere migración de los datos críticos de la organización que actualmente son almacenados en hojas de cálculo. Los datos deben migrarse a un sistema de información o a una base de datos que cumpla con las políticas de autenticación, autorización, respaldo e integridad.</li> </ul>	24 meses



 <p><b>PERS</b>  <b>NERÍA</b> <b>DE GIRÓN</b> Comprometidos con sus derechos</p>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DE- PEST - 02
		Versión No. 01 - 2021
	<b>Macroproceso: ESTRATEGICO</b>	TRD: 03 - 04
		<b>Proceso:</b> Planificación estratégica
<b>Subserie: RESOLUCIONES</b>	Páginas: <b>17 de 17</b>	

INI-009	Adopción de la infraestructura como servicio	IF11 Se requiere adquirir o suscribir servicio de Servidores para alojar los componentes de despliegue de la aplicación xxx	24 meses
---------	--	---	----------

  
**CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ.**  
 Personero Municipal

Proyectó  
 Edgar Pérez Parra   
 CPSP Asesor Control interno